

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 001997

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 23 de Mayo de 2014

Señor (es): Sociedad Oguzo y Oguzo Ltda. Rut: 77.423.800-K
 Dirección: Capitán Luis Alcazar Nº 555 Ciudad: Quellón
 Programa: Acceso Regional 2014 Teléfono: 680400
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
01	Servicio de Difusión Radial, cobertura de actividad y transmisión en canal de TV, con motivo de la realización del "Seminario de Patrimonio", en la ciudad de Quellón, los días 29 y 30 de mayo de 2014, en el Centro Cultural Peña Chilkatén.		

IMPUTACION	MONTO

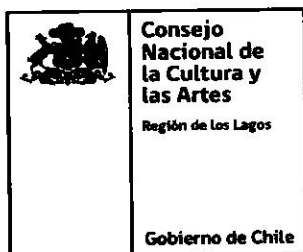
NETO	\$	100.840
I.V.A.	\$	19.160
TOTAL	\$	120.000

Encargado Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

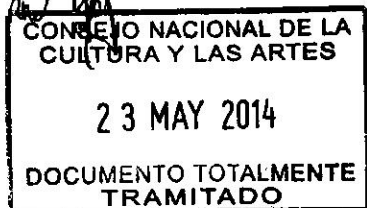
VºBº Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE DIFUSION RADIAL, COBERTURA DE ACTIVIDAD Y TRANSMISION EN CANAL DE TV, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2014

RMV/YDC/wnd



EXENTA N° 629

PUERTO MONTT, 23 de Mayo de 2014

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 145, del 22 de Mayo de 2014, de la coordinadora de la Unidad de Ciudadanía y Cultura (S), Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, la Resolución N° 536 del 12 de mayo de 2014 que modifica la Parrilla Programática del Primer Semestre del programa Acceso Regional 2014 y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 145, se ha requerido el servicio de difusión radial, cobertura de actividad y transmisión en canal de TV, con motivo de la realización de Seminario de Patrimonio en la ciudad de Quellon, los días 29 y 30 de mayo de 2014 en el Centro Cultural Ruka Chilkatun, en el marco de la ejecución del programa Acceso Regional 2014.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Sociedad Agüero y Agüero Ltda., RUT 77.423.800-K**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Sociedad Agüero Y Agüero Ltda.**, RUT 77.423.800-K, por el servicio de difusión radial, cobertura de actividad y transmisión en canal de TV, con motivo de la realización de Seminario de Patrimonio en la ciudad de Quellon, los días 29 y 30 de mayo de 2014 en el Centro Cultural Ruka Chilkatun, en el marco de la ejecución del programa Acceso Regional 2014., por la suma única y total de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1997.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Evelyn Almonacid Sandoval". The signature is written over the circular stamp and extends to the right.

**EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo